

MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 230

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2016-10360** *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico de especial protección en el ámbito del Parque Natural de Oyambre, barrio de Ceceño de El Tejo.*

Por don Óscar Fernández Noriega se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela número 8 del polígono número 3 que se encuentra en el sitio de Las Viñas del barrio de Ceceño de El Tejo (Valdáliga). Dicha parcela está clasificada como suelo rústico sometido al régimen de especial protección e incluida en el ámbito del Parque Natural de Oyambre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 08:30 a 15:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, (Valdáliga), 18 de noviembre de 2016.

El alcalde-presidente,  
Lorenzo M. González Prado.

2016/10360

CVE-2016-10360